



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

Resolución CES /100/2011-2012 – No. 024

El Presidente de la Comisión por cuanto el

Colegio Franco Boliviano Alcide D'orbigny De La Paz

de nacionalidad **francesa** con residencia y trabajo prestado en territorio boliviano, ha cumplido con todos los requisitos prescritos por la Resolución CES /100/2011-2012 de la Comisión y el Reglamento General de la Cámara de Diputados, confiere, en nombre de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, el grado de

Gestor de Desarrollo Social en Materia de Educación

Otorgándole a nombre del pueblo boliviano el reconocimiento de **Institución Extranjera Meritoria del Estado Plurinacional de Bolivia** y el presente Diploma que lleva el Gran Sello de la Comisión refrendado por la Diputada Secretaria.

Es dado en la ciudad de La Paz (Bolivia), a los 17 días del mes de mayo de 2011.

~~Dip. Alejandro Zapata Avendaño
PRESIDENTE
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES~~



Dip. Gilda Apdrio Barrozo
SECRETARÍA

--0--

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 26 DE JUNIO DE 1945
CAPÍTULO IX: COOPERACIÓN INTERNACIONAL ECONÓMICA Y SOCIAL.

Artículo 55

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas...